

BOEL de 21 de junio de 2024

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se nombra al Director de la Cátedra Tecnologías Avanzadas de Test, Ensamblaje y Encapsulado de Circuitos Integrados Electrónicos y Fotónicos - EPIC-Pack, en el marco de la convocatoria de ayudas Cátedras Chip.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de Cátedras Universidad-Empresa destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU- (BOE núm. 173, de 21 de julio), se convocó la concesión de ayudas para financiar la creación de Cátedras Chip destinadas a la investigación y desarrollo en el área de la microelectrónica.

**SEGUNDO.-** Con fecha 27 de mayo de 2024, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, órgano competente para resolver el procedimiento de concesión de ayudas objeto de la convocatoria, resuelve conceder a la UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID la ayuda en modalidad de subvención, para la realización del proyecto Tecnologías Avanzadas de Test, Ensamblaje y Encapsulado de Circuitos Integrados Electrónicos y Fotónicos- EPIC-Pack (Número de expediente: TSI-069100-2023-6).

**TERCERO.-** El derecho a la ayuda queda supeditado al cumplimiento por la UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID de las obligaciones y demás requisitos establecidos en las bases reguladoras, su correspondiente convocatoria y en la Resolución de concesión.

**CUARTO.-** El apartado 1 del Resuelve SEGUNDO de la Resolución de concesión de la ayuda establece que *de acuerdo con el apartado octavo de la convocatoria, el inicio de la ejecución de las actuaciones se podrá llevar a cabo desde el momento en el que se presente la solicitud de ayuda, debiendo iniciar dichas actuaciones de forma efectiva (lo que supondrá que como mínimo tendrá que estar nombrado el Director de la cátedra)*

**BOEL de 21 de junio de 2024**

*como máximo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución de concesión.*

Por todo lo anteriormente expuesto y a los efectos de formalizar el nombramiento del Director de la Cátedra:

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Nombrar al Prof. Dr. D. Guillermo Carpintero del Barrio, Director de la Cátedra Tecnologías Avanzadas de Test, Ensamblaje y Encapsulado de Circuitos Integrados Electrónicos y Fotónicos- EPIC-Pack.

**SEGUNDO.-** La presente resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Electrónico Oficial de la Universidad.

EL RECTOR,

Ángel Arias Hernández